

TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No. Y FECHA:		No. CO1.PCCNTR.6952106 del 25 de octubre de 2024				
CONTRATISTA:		YURIANA MARCELA DUARTE HURTADO				
Nit o C.C. No.		63555575				
CONCEPTO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO ADELANTADOS POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
VALOR INICIAL		\$8,250,000.00				
VALOR ADICIONAL		\$1,650,000.00				
ANTICIPO INICIAL (XXX%):		0.00				
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):		\$0.00				
PLAZO INICIAL:		CUARENTA Y CINCO (45) Días calendario				
PLAZO ADICIONAL:		9 DÍAS CALENDARIO				
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:						
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		0				
SUPERVISOR:		LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN Acto Administrativo del 13 de diciembre de 2024				
FECHA DE INICIACION:		31 de octubre de 2024				
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:		23 de diciembre de 2024				
MUNICIPIO:		Bucaramanga				
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO				

En Bucaramanga, a los 24 días del mes de diciembre de 2024 se reunieron, **LINA PATRICIA PEÑARANDA ESTEBAN**, en calidad de SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO del Departamento y **YURIANA MARCELA DUARTE HURTADO**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y YURIANA MARCELA DUARTE HURTADO se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.6952106** del 25 de octubre de 2024, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A CASOS DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO ADELANTADOS POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	3 de 3

- De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
- Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los 24 días del mes de diciembre de 2024

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.6952106 del 25 de octubre de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de (\$1,650,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6952106 del 25 de octubre de 2024, comprometiendose la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

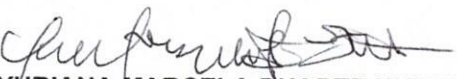
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 24 días del mes de diciembre de 2024



LINA PATRICIA PENARANDA ESTEBAN
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO



LINA PATRICIA PENARANDA ESTEBAN
SUPERVISOR(A)



YURIANA MARCELA DUARTE HURTADO
CONTRATISTA

PROYECTO: YURIANA MARCELA DUARTE HURTADO